

COMUNICACION B.C.R.A. “B” 11.510

Buenos Aires, 12 de abril de 2017

Fuente: página web B.C.R.A.

Vigencia: 12/4/17

Política de crédito. Créditos e imposiciones de unidades de vivienda. Unidad de vivienda actualizable por ICC - Ley 27.271 (UVI). Com. B.C.R.A. “A” 6.069. Valores diarios UVIs. Período: 20/4 al 19/5/17.

A las Entidades Financieras:

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles, en anexo, los valores diarios de la unidad de vivienda (UVI).

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ivana Termansen,
subgerente de Administración
y
Difusión de Series Estadísticas

Ricardo Martínez,
gerente de
Estadísticas Monetarias

ANEXO

Toda la información disponible puede ser consultada accediendo a:

www.bcra.gov.ar | Publicaciones y estadísticas | Estadísticas | Monetarias y financieras | Cuadros estandarizados de series estadísticas | Tasas de interés | Tasas de interés y coeficientes de ajuste establecidos por el B.C.R.A. | Unidad de vivienda (UVI), serie diaria.

– Archivos de datos:

<http://www.bcra.gov.ar/pdfs/Publicacionesestadisticas/uviaaaa.xls>, donde aaaa indica el año.

– Referencias metodológicas:

<http://www.bcra.gov.ar/pdfs/Publicacionesestadisticas/bolmetes.pdf>.

Consultas: boletin.estad@bcra.gov.ar.

– Nota para los usuarios del Programa SDDS del FMI:

El calendario anticipado de publicaciones para los cuatro próximos meses puede ser consultado en:

<http://www.economia.gov.ar/progeco/calendar.htm>

B.C.R.A.	Unidad de vivienda actualizable por "ICC" - Ley 27.271 (UVI)	Anexo a la Com. B.C.R.A. "B" 11.510
----------	--	-------------------------------------

Fecha	Unidad de vivienda actualizable por "ICC" - Ley 27.271 (UVI), base 31.3.2016 = 14,05 pesos, en pesos con dos decimales
20170420	19,03
20170421	19,04
20170422	19,05
20170423	19,05
20170424	19,05
20170425	19,07
20170426	19,07
20170427	19,08
20170428	19,09
20170429	19,09
20170430	19,09

20170501	19,09
20170502	19,09
20170503	19,12
20170504	19,12
20170505	19,13
20170506	19,14
20170507	19,14
20170508	19,14
20170509	19,16
20170510	19,16
20170511	19,17
20170512	19,18
20170513	19,18
20170514	19,18
20170515	19,18
20170516	19,20
20170517	19,21
20170518	19,22
20170519	19,22

– Referencia normativa: Com. B.C.R.A. “A” 6.069 y Res. del Directorio del B.C.R.A. 367.

El valor de cada “UVI” es el que surge de la siguiente expresión:

$$\$ 14,05 \times ("CAICC"_{tc-1} / "CAICC"_{t0})$$

Donde:

\$ 14,05 (en pesos, con dos decimales): costo de construcción de un milésimo de metro cuadrado de vivienda al 31/3/16 –obtenido a partir del promedio simple para

la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las ciudades de Córdoba, Rosario y Salta y zona del Litoral (Paraná y Santa Fe) del último dato disponible del costo de construcción de viviendas de distinto tipo—.

“CAICC” t0: índice del 31/3/16.

“CAICC” tc-1: índice del día hábil bancario anterior a la fecha de constitución de la imposición.